**NUMERO 232**

El 31 de Agosto de 2026, se han reunido en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General y el doctor **FELIPE ANDRES GARCIA PUERTA,** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es ***"RENOVAR 13 LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STANDARD Y 6 LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER, ADICIONALMENTE ADQUIRIR UNA (1) LICENCIA GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STANDARD DESTINADA PARA EL USO DEL LABORATORIO DE ENSAYO Y CALIDAD DEL AGUA, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, OFIMÁTICA COLABORATIVA Y DEMÁS HERRAMIENTAS ASOCIADAS PARA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P".***

Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a la oferente, relacionado a continuación:

| Nombre | Fecha de Entrega de la propuesta | Hora entrega |
|---|---|---|
| **NUVA S.A.S Representante Legal GABRIEL JAIME GOMEZ GOMEZ** | 31 DE AGOSTO DE 2026 | 08:46 A.M |

Que de conformidad con el artículo 20 y 52.4 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato y en la invitación a presentar propuesta, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

| **REQUISITOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA** | |
|---|---|
| **NUVA S.A.S Representante Legal GABRIEL JAIME GOMEZ GOMEZ** | |
| Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad | **CUMPLE** (Se presenta a folios 1 y reverso) Se deja constancia que el valor de la misma no supera el presupuesto oficial y que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo) |
| Declaración juramentada de bienes y rentas de la persona Natural (cuando aplique). | N/A |
| Declaración de Renta del Último año gravable de la persona jurídica | **CUMPLE** (Se presenta a folios 13). Se adjunta declaración de renta de la vigencia 2025 |
| Registro Único Tributario – RUT, del oferente sea | **CUMPLE** (Se presenta a folios 4 a 5) |

| | |
|---|---|
| persona natural | |
| Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial | **CUMPLE** (Se presenta a folios 29 a 30. Allega certificados contractuales expedidos por la Institución Prestadora de Servicios de salud de la Universidad de Antioquia "IPS UNIVERSITARIA" y de la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul, a través de los cuales cumple el requisito exigido) |

Revisados los documentos presentados, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, el Subgerente Administrativo y Financiero manifiesta el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en los Estudios de Conveniencia y el cual se encuentra debidamente respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 260720 de fecha 26 de Agosto de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto.

**FELIPE ANDRES GARCIA PUERTA**
Subgerente Administrativo y Financiero

Apoyo: Nicolas Martínez Gómez
Profesional Universitario Área de Sistemas de la Información

| COMPONENTE JURIDICO | |
|---|---|
| **Documentos Aportados** | **NUVA S.A.S Representante Legal GABRIEL JAIME GOMEZ GOMEZ** |
| 1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica | Cumple (ver folio 2) |
| 2. Fotocopia Libreta militar o certificado que acredite su situación militar (Aplica para Hombres menores a los 50 años). | Cumple (ver folio 3) |
| 3. Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de la presentación de la propuesta | Cumple (ver folios 6 al 11, con fecha de expedición 11 de agosto de 2026 de la Cámara de Comercio de Medellín). |
| 4. Hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica. | Cumple (Folios 12). Se adjunta formato de hoja de vida de la persona jurídica. |
| 5. Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar. | Cumple (Folios 14). Se adjunta inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones tanto de la persona jurídica como de la representante legal. |
| 6. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría), Disciplinarios (Procuraduría), | Cumple (Folios 15 al 21), los que han sido verificados por la entidad |

| | |
|---|---|
| Judiciales (Policía Nacional) y medidas correctivas (Policía Nacional), de la persona natural y de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta. | no reportándose antecedente alguno). |
| 7. Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales (Certificado suscrito por el revisor fiscal con copia de su cédula, tarjeta profesional y certificado de junta de contadores no superior a 3 meses, acreditando estar al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, cuando aplique. Cuando no se tenga revisor fiscal, la certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica); en el caso de persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social | Cumple (Folio 26 a 28 se allega certificado suscrito por la revisora fiscal, a través del cual informa estar al día en los aportes a seguridad social. Igualmente acompaña con copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la profesión) |
| 8. Certificado de deudores morosos expedido por la Contaduría General de la Nación | Cumple (Folios 22 y 23) |
| 9. Certificado de deudores alimentarios morosos | Cumple (Folio 24 donde se certifica que la oferente no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios) |
| 10. Certificado de delitos sexuales | Cumple (ver folio 25) |

A continuación, el Secretario General manifiesta que, una vez revisado los documentos jurídicos presentados por el oferente, cumple con los requisitos jurídicos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.

**JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**
Secretario General

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la documental presentada por **NUVA S.A.S,** Representado Legalmente por el señor **GABRIEL JAIME GOMEZ GOMEZ,** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada, recomiendan al Gerente General, Contratar con **NUVA S.A.S,** Identificada con NIT 900.480.786-3, representada legalmente por el señor **GABRIEL JAIME GOMEZ GOMEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.128.269.687 de Medellin Antioquia.